

Julio 3/47

#4593

PI 19532

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Res. aprob. del nombramiento diplomático
expedido por el poder ejecutivo en favor del
Señor Cipriano Díaz como Jefe Secretario
de Embajadas y Legación.

Julio 1947



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 18797

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
10 de julio de 1947.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

El Excelentísimo Señor Presidente de la República recibió su comunicación Núm. 2059, de fecha 8 de julio en curso, así como la Resolución que tuvo usted a bien remitirle anexa, aprobando el nombramiento diplomático expedido en favor del señor Aníbal Díaz como Tercer Secretario de Embajadas y Legaciones; la cual ha sido registrada en fecha de ayer, bajo el número 1474.

Le saluda muy atentamente,

Telésforo R. Calderón,
Secretario de Estado de la Presidencia.

trc
hc/fs.

81/9534

2059

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
8 de julio de 1947.-

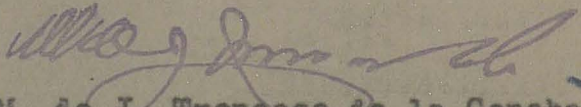
Generalísimo
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 16178, de fecha 3 de julio de 1947, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido en favor del señor Anibal Díaz como Tercer Secretario de Embajadas y Legaciones.

Pláceme remitirle adjunto, para los fines constitucionales, la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria del indicado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la mas distinguida consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

P/19533



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 18178

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
3- JUL 1947

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Recientemente designé al señor Aníbal Díaz como Tercer Secretario de Embajadas y Legaciones, en tal virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 inciso 5o. de la Constitución de la República, tengo a bien someter el expresado nombramiento a la elevada consideración de esa Cámara Legislativa.

Dios, Patria y Libertad.

Rafael L. Trujillo.
Presidente de la República

81/9532



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso Tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

RESUMEN:

UNICO:- Aprobar el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Anibal Díaz, Tercer Secretario de Embajadas y Legaciones.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia, 84 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.-

R. Emilio Jiménez

R. EMILIO JIMÉNEZ,
Secretario.

Abelardo R. Nantya

ABELARDO R. NANTYA,
Secretario.

M. de J. Troncoso de la Concha
M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente.

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

19 LEGISLATURA Ord. de 19 X 7

REGISTRADA AL No. 12669

en el folio..... del libro letra.....

No. 45 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de.....
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo, 8 de Julio de 19 X 7

.....
Jefe de las Oficinas del Senado

